

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2021/008889

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: DESARROLLO EVOLUTIVO Y CORRECTIVO DE ASISTA Y GEIN

OBJETO DEL CONTRATO: La adaptación, mantenimiento y soporte de la herramienta de ticketing corporativa Asista y de la herramienta de gestión de identidad corporativa digital GEIN.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Informática Corporativa

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Javier Rodríguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
Intervención delegada	Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada
Asesoría jurídica	Ana Isabel González Rodríguez, Letrada Jefe
Vocal	José Luís Tribiño Fernández, Jefe de Área
Secretario	Isidoro Cabezas Moro, Jefe de Unidad

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Jesus Ignacio Sanz Valdivieso, Coordinador de Servicio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital
Intervención delegada	Olga García Gerbolés, Carolina López Álvarez, Interventoras Delegadas adjuntas
Asesoría jurídica	María Teresa Pérez Sánchez, M ^a Luisa Albillos Fernández, Sara Samaniego Fernández, María Gavilán Pimentel, Regina Olcese Ausín y César Quiroga Díaz, Letrados de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
Vocal	José Luís Martínez García, Jefe de Área
Secretario	Francisco Javier de la Iglesia Ruiz, Beatriz Millaruelo Aparicio o Carmen Becerril Alonso Jefes de Sección del Servicio de Contratación Administrativa





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ARRIBA INDICADO

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Por otra parte, el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León señala que la Mesa de contratación estará constituida por una Presidente, un mínimo de tres Vocales y un Secretario designado por el órgano de contratación. Entre los vocales figurarán necesariamente un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y un Interventor.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

RESUELVO:

Designar a los miembros titulares y suplentes, que aparecen en el encabezado, integrantes de la Mesa de contratación específica para la adjudicación del citado contrato.

En el caso de imposibilidad de asistencia de cualquiera de estos miembros a las sesiones que se celebren, podrán ser sustituidos por funcionarios de su departamento.

